

Finca número	Titular	Afección		Catastro		Naturaleza	Citación		
		LML	OT - m²	Polig.	Parcela		Día	Mes	Hora
Término municipal: Ayuntamiento de Madrid (J. M. Distrito Hortaleza)									
M-HO-7 D	Teodora Díez Arévalo. Avda. Alfonso XIII, 151, 4.º D, 28016 Madrid.	31,00	558,00	5	22	Labor seco.	25	Julio.	10,00
M-HO-9 D	Teodora Díez Arévalo. Avda. Alfonso XIII, 151, 4.º D, 28016 Madrid.	190,00	2.470,00	5	25	Labor seco.	25	Julio.	10,00
M-HO-11 D	«Metrovacesa de Viviendas, S. L.». Plaza Carlos Trias Beltrán, 7, 28046 Madrid. «Necare, S. L.». C/ Mar Negro, 20, 28033 Madrid. Nemesio y Urbano Arribas Álvarez. C/ Mar Negro, 20, 28033 Madrid. «Realia Business, S. A.». Paseo de la Castellana, 216, 28036 Madrid. «Urema, S. L.». C/ Mar Negro, 18, 28033 Madrid. «Vallehermoso División Promoción, S. A. U.». Paseo de la Castellana, 83-85 A, 28046 Madrid.	128,00	1.664,00	5	29	Labor seco.	25	Julio.	10,00
M-HO-14 D	«Metrovacesa de Viviendas, S. L.». Plaza Carlos Trias Beltrán, 7, 28046 Madrid.	123,00	1.599,00	5	36	Labor seco.	25	Julio.	10,00
M-HO-23 D	Félix, José Ignacio y Ana María Arribas Díez. C/ Doña Juana I de Castilla, 24, 4.º A, 28027 Madrid. «Necare, S. L.». C/ Mar Negro, 20, 28033 Madrid. «Urema, S. L.». C/ Mar Negro, 18, 28033 Madrid.	385,00	5.030,00	4	49	Labor seco.	25	Julio.	10,00
M-HO-25 D	Ana Alonso Rodríguez. María Dolores López Colinas. C/ Moreuela, 43, 28050 Madrid.	65,00	858,00	4	53	Labor seco.	25	Julio.	10,00
M-HO-28 D	Félix y Ana María Arribas Díez. C/ Doña Juana I de Castilla, 24, 4.º A, 28027 Madrid. «Necare, S. L.». C/ Mar Negro, 20, 28033 Madrid. «Realia Business, S. A.». Paseo de la Castellana, 216, 28036 Madrid. «Urema, S. L.». C/ Mar Negro, 18, 28033 Madrid. «Vallehermoso División Promoción, S. A. U.». Paseo de la Castellana, 83-85 A, 28046 Madrid.	102,00	1.326,00	4	56	Labor seco.	25	Julio.	10,00

## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

### Anuncio de la Delegación Territorial de Tarragona del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat de Cataluña de información pública sobre la instalación eléctrica de una central térmica de ciclo combinado de 800 MW.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 y otros de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico; los artículos 115, 124 y 125, 140 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; la Ley 3/1998, de 27 de febrero, de la intervención integral de la Administración Ambiental de la Generalidad, y el Decreto 136/1998, de 18 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento general de desarrollo de la Ley, así como el Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Estudio de Impacto Ambiental; el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, de modificación, y la Ley 6/2001, de 6 de mayo de la Administración del Estado, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y la declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa y urgente ocupación de bienes y derechos que se especifican y enumeran en el anexo de este anuncio, los cuales están afectados por la instalación eléctrica de una central térmica de ciclo combinado de 800 MW, porque son necesarios para su establecimiento, y la imposición y ejercicio de las servidumbres temporales y permanentes necesarias para su construcción y explotación.

También se somete a información pública el estudio de impacto ambiental que evalúa la instalación

de generación o central termoeléctrica y las instalaciones complementarias de toma y vertido de agua al mar.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio social en la avenida Portal de l'Àngel, 20-22. 08002 Barcelona.

Finalidad: Producción de electricidad.

Situación: Paraje Plana del Vent, término municipal de Vandellòs, comarca de El Baix Camp (Tarragona).

Presupuesto: 321.600.000 euros.

Características principales:

La central térmica de ciclo combinado utilizará gas natural como combustible y estará constituida por dos equipos de aproximadamente 400 MW cada uno. La refrigeración de la central se realizará en circuito cerrado con torres de refrigeración; el agua se tomará del mar Mediterráneo.

La central dispondrá de los siguientes sistemas:

Turbogrupos: Turbina de gas, turbina de vapor, generador tipo sincrónico.

Calderas de recuperación de calor.

Sistemas del ciclo agua-vapor.

Planta de tratamiento de agua, que consta de pretratamiento, planta de desalación, planta de desmineralización y planta de tratamiento de efluentes.

Torres de refrigeración híbridas de tipo mecánico.

Tanques de almacenaje de agua (desalada, desmineralizada, contra incendios), aceites (lubricación, elevación de cojinetes y combustible alternativo).

Sistema de dosificación química.

Subestación eléctrica de potencia, transformadores principales y auxiliares.

Sistemas eléctricos.

Sistemas de control.

Estación de regulación y medida de gas natural.

Estaciones de bombeo para sistemas de refrigeración, contra incendios, combustible alternativo.

Edificio de administración y control.

Almacenes y talleres.

Las instalaciones para la toma de agua del mar y vertidos de efluentes consistirán en:

Sistema de toma de agua del mar, que constará de conducciones submarinas y terrestres y estación de bombeo.

Conducciones terrestres y submarinas de vertidos de efluentes al mar.

Acceso a la estación de bombeo de agua.

Otras instalaciones que formarán parte de la central como son la conducción y suministro de gas natural y la evacuación de la energía eléctrica generada, se tratarán administrativamente en otros proyectos a presentar ante la Administración para su autorización y aprobación cuando se definan sus trazados y características.

El anteproyecto industrial y el estudio de impacto ambiental están a disposición del público para su conocimiento general y especialmente para todas aquellas personas o entidades que vean afectados sus derechos o intereses económicos, para que puedan examinar el expediente en el que constan las características y las afecciones derivadas del proyecto en las oficinas de la Delegación Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Tarragona, calle Pompeu Fabra, 1, y presentar, por triplicado, las alegaciones que crean oportunas en un plazo de veinte (20) días a partir de la publicación de este anuncio.

Lista concreta e individualizada de bienes y los derechos afectados.

Abreviaturas utilizadas:

FN=finca número; TD=titular y domicilio; PO=polygono; PA=parcela; L=longitud tubería; OT=ocupación temporal; SP=servidumbre perpetua de paso; LE=límite edificación; ED=expropiación en pleno dominio; CO=concesión de uso y ocupación.

Relación de bienes y derechos afectados por la central de ciclo combinado:

FN=1; TD=Gas Natural SDG, S.A., Av. Portal de l'Àngel, 20-22, 08002 Barcelona; PO=22; PA=135 (parcial), 136, 137 (parcial), 138 y 139.

Relación de bienes y derechos afectados por la toma y vertido de agua al mar:

FN=1; TD=Josefa y María Gálvez Miralles, c/ Major, 1. 43890 L'Hospitalet de l'Infant; PO=18; PA=17; L=36,08 m.l.; OT=1.242,68 m2; SP=285,94 m2; LE=547,86 m2.

FN=2a; TD=Hispano Francesa de Energía Nuclear (Hifrensa), Av. Paral·lel, 51-9 Planta. 08004 Barcelona; PO=18; PA=18; L=190,33 m.l.; OT=5.129,39 m2; SP=1.451,57 m2; LE= 2.992,82 m2.

FN=2b; TD=Cinta Sabaté Cardona, c/ Estanislau Figueres, 43. 43891 Vandellòs; PO=18; PA=18; L=105,11 m.l.; OT=2.654,63 m2; SP=715,73 m2; LE=1.705,80 m2.

FN=3; TD=Hermandades Boquera Saladié, c/ Major, 9. 43892 Masriudoms; PO=18; PA=3; L=287,55 m.l.; OT=7.829,45 m2; SP= 2.005,47 m2; LE=4.845,90 m2.

FN=4; TD=Hispano Francesa de Energía Nuclear (Hifrensa), Av. Paral·lel, 51-9 Planta. 08004 Barcelona; PO=18; PA=4; L=64,17 m.l.; OT=6.124,1 m2; SP=267,72 m2; LE=704,48 m2; ED=3.006,17 m2.

FN=5; TD= Agencia Catalana del Agua, c/ Provença, 204-208. 08036 Barcelona; PO=17, OT=56,35 m2; LE=113,78 m2.

FN=6; TD=Renfe, c/ Pio XII, 10. 28036 Madrid; PO=18; PA=19; L=10,48 m.l.; OT=168,73 m2; SP=89,98 m2; LE=69,05 m2.

FN=7; TD=Ministerio de Medio Ambiente, Pza. San Juan de la Cruz, s/n. 28071 Madrid; PO=17, PA=42; L=355,63 m.l.; OT=6.757,81 m2=CO=1.964,34 m2.

FN=8; TD=Ministerio de Fomento, Pza. de los Sagrados Corazones, 7. 28071 Madrid; L=29,92 m.l.; OT=474,20 m2; SP=139,72 m2; LE=167,10 m2.

Tarragona, 28 de junio de 2002.—El Delegado Territorial, Jaume Fernenia i Signes.—33.944.

## COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

**Resolución de 5 de julio de 2002, del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, relativa a la información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras: «2002/22. Colectores de Benidorm y la Vila Joiosa y ampliación de la EDAR de Benidorm. Términos municipales: Benidorm, Alfàs del Pi y la Vila Joiosa».**

La disposición adicional primera de la Ley de la Generalidad Valenciana 9/1999, de 30 de diciembre, establece la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el II Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana, habiendo sido aprobados los proyectos con fecha 25 de mayo de 2001 y 18 de septiembre de 2001, respectivamente. En consecuencia, se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación, la relación íntegra de los afectados se publica el día 12 de julio de 2002, en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» y en el diario «El

Periódico», de Alicante (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Benidorm. Día: 30 de julio de 2002. Hora: De diez a catorce (10:00 a 14:00).

Lugar: Ayuntamiento de Alfàs del Pi. Día: 30 de julio 2002. Hora: De diecisiete a dieciocho.

Lugar: Ayuntamiento de la Vila Joiosa. Día: 31 de julio de 2002. Hora: De diez a diecinueve. Día 1 de agosto de 2002. Hora: De diez a diecinueve.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibañez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado. Información: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Alicante: Calle Reyes Católicos, 39. Teléfono: 965 93 40 00.

Castellón: Avenida del Mar, 16. Teléfono: 964 35 80 57.

Valencia: Avenida Blasco Ibañez, 50. Teléfono: 963 86 64 28.

Valencia, 5 de julio de 2002.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—33.919.